

Montevideo, 11 de setiembre de 2017

Ing. Agr. Alejandra Ferenczi
Coordinadora Evaluación de Riesgo en Bioseguridad (ERB)
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)

De nuestra mayor consideración,

Se elabora este informe en referencia a la solicitud para **liberación a escala comercial del evento en soja DAS 44406-6**, que incorpora a la planta tolerancia a los herbicidas glifosato, glufosinato de amonio y 2,4D (ácido 2,4 diclorofenoxiacético).

De los reportes de los grupos ad hoc respecto a este evento, se desprende que se mantienen las posiciones de no objeción de los informes anteriores para aplicaciones que se enmarcan dentro de protocolos específicos de bioseguridad (producción de semilla para exportación, realización de ensayos de investigación, Evaluación Nacional de Cultivares), en lo que respecta al Grupo ad hoc sobre caracterización e identificación molecular (GAHCIM), así como para Grupo ad hoc sobre flujo génico (GAHFG), si bien éste último señala que para la producción apícola “*medidas específicas caso a caso podrían aplicarse para asegurar la coexistencia*”.

No obstante, interpretamos que persistirían incertidumbres referidas a la inocuidad alimentaria de soja DAS 44406-6, a partir de las conclusiones de los informes que a este respecto se elaboraron, en diferentes momentos del proceso de evaluación y con distinta integración, en el marco del Grupo ad hoc salud humana y animal (GASHA). Asimismo, no se brinda, ni encontramos justificación, a la asignación referida al primer informe elaborado en el 2014 por el GASHA, de encontrarse “*fuera de los términos de referencia*”.

Por otra parte, la delegada de DINAMA en el Grupo Ad Hoc de Organismos No Blanco (GAHONB) no comparte, en forma integral, las consideraciones vertidas en el informe final de este Grupo.

Tal como fue indicado en el informe CAI DINAMA del 9/9/2013 referido a la solicitud de liberación de soja DAS 44406-6 bajo condiciones controladas de bioseguridad, para la instancia de liberación comercial consideramos imprescindible la concreción previa de una instancia de análisis de los impactos sobre el ambiente implícitos en el manejo del cultivo, teniendo en cuenta particularmente el agregado de 2-4D (ácido 2,4 diclorofenoxiacético) (y su combinación con glifosato, glufosinato de amonio), en el paquete de insumos que acompaña este evento.

Para lo cual consideramos debería evaluarse especialmente, y para condiciones locales, implicancias derivadas del ingrediente activo y la formulación del producto, momento de aplicación (condiciones ambientales predisponentes para la deriva y la volatilización), características de la forma de aplicación, así como la posibilidad de afectación a polinizadores, teniendo en cuenta además el contexto productivo.

Las previsiones señaladas anteriormente se respaldan además en restricciones de uso de formulaciones de este producto en otros países, y que en el contexto de esta solicitud, sería posible esperar un cambio en el patrón de uso del 2,4D (ácido 2,4 diclorofenoxiacético) y la generalización de su utilización en nuestro agroecosistema.

Por las consideraciones realizadas, consideramos indispensable, previo a una eventual liberación comercial, generar la información necesaria a partir del análisis desarrollado por especialistas, a fin de disponer de un paquete tecnológico de manejo de herbicidas ajustado a las características particulares de este evento. Hasta tanto no se disponga de dicha información, no se recomienda la liberación del evento en soja DAS 44406-6.

Lic. MSc. Victor Cantón

Ing. Agr. Elisa Dalgarrondo

Delegados CAI DINAMA